1. INFORMACIÓN GENERAL	
Dependencia que solicita el bien o servicio a contratar	Unidad de Archivo Administrativo del Senado de la República.
Nombre y Cargo del Jefe o Responsable de la Dependencia	**Xiomara Vargas Flores** Jefe Unidad de Archivo Administrativo

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Constitución Política de Colombia consagra en el Título V "De la Organización del Estado" en el Capítulo I, artículo 113 establece que "son Ramas del poder público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial". La Composición y Funciones de la Rama Legislativa se encuentran el Titulo VI, Capítulo I, a partir del artículo 132. El Congreso es un cuerpo colegiado, bicameral, integrado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes y le corresponde, esencialmente, reformar la Constitución, hacer las leyes y ejercer el control político sobre el gobierno y la administración.

Según el numeral b del artículo 2 de la (Ley 80 de 1993, 1993), el Senado de la Republica es una entidad estatal.

El Senado de la República de Colombia cumple con una función constituyente, una función legislativa, una función de protocolo, una función electoral, una función judicial, una función administrativa y de control político dentro de la rama legislativa.

El artículo 371 de la (Ley 5 de 1992, 1992) determino las funciones de la Dirección General Administrativa y el artículo 376 ibídem, determino las funciones del director(a) General Administrativo.

Dentro de las funciones de la Dirección General Administrativa se encuentra "Celebrar los contratos que demande el buen funcionamiento del Senado" y dentro de las funciones del Director General Administrativo encuentran la de: "Proferir las resoluciones y demás actos administrativos, celebrar los contratos y ordenar los gastos, conforme a las disposiciones legales."

Para cumplir con los mandatos legales anotados, la Dirección General Administrativa como toda organización debe brindar las herramientas que faciliten las labores y actividades diarias encomendadas a los funcionarios y Honorables Senadores, asegurando el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades. Para dar cumplimiento a esto, se han venido adquiriendo diferentes bienes y servicios y de esta manera garantizar el correcto funcionamiento de las operaciones de la Entidad.

❖ **Justificación y Descripción de la Contratación**

La Unidad de Archivo Administrativo del Senado de la República es la encargada de Organizar, clasificar y mantener actualizado el archivo central del Senado con el objeto de facilitar su utilización, conservación y custodia. Para dar cumplimiento a la función asignada, se celebró el contrato interadministrativo No. 1226-2023 con el Archivo General de la Nación, para la Administración, Almacenamiento, Custodia, Conservación y Seguridad del Archivo Físico del Senado de la República.

Dentro de las actividades contratadas se encuentra el servicio de depósito en la Sede Funza con estantería por metro lineal mes para custodia de 310 cajas así (300 X-200, 10 x-300 de crecimiento) equivalentes a 77,5 ML, documentación que actualmente se encuentra en la Sede Centro del Archivo General de la Nación.

Con el fin de liberar espacio para el almacenamiento de documentos del Senado producto de las transferencias primarias del año 2024, se hace necesario el traslado de las 300 cajas X-200 que se encuentran en la Sede Centro del Archivo General de la Nación a las bodegas de la Sede Funza de conformidad con lo establecido en la Cláusula Primera del contrato 1226-2023.

3. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES		
Objeto	**"Transportar 300 CAJAS X-200 en vehículos apropiados para esta actividad, teniendo en cuenta los requerimientos exigidos por el Archivo General de la Nación relacionados con los horarios de ejecución y la capacidad de carga de cada vehículo"**	
4.		
Lugar de ejecución	Dependencias del Senado de la República, o en el lugar que la Entidad lo requiera	
Modalidad de contratación	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector.	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios: _____ Obra. _____ Compraventa: X Suministro: _____	Consultoría: _____ Otro: _____
5. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR - UNSPSC		

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Prodiucts and Services Code (UNSPSC).

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**	**Código**	**Nombre**
55	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	**12**	Etiquetado y accesorios	**17**	Señalización	**15**	Banderas o accesorios

Tabla N° 1. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

6. INFORMACION DEL SECTOR, DE LA OFERTA Y DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo dispuesto en el Que el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación.

Aspectos Generales del Sector

Objetivos del análisis del sector

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

Importancia del Sector Secundario o Industrial.

Acorde al objeto contractual del proceso a desarrollar el mismo se clasifica en el Sector Secundario o Industrial, este sector es el Económico que se encarga de la transformación de materias primas y productos del sector primario con el fin de producir nuevos productos terminados para ser colocados en los mercados de venta para su consumo.

El sector secundario es uno de los componentes más importantes de la economía, ya que sin él no conseguimos ni los productos finales que consumimos en el corriente de nuestros días, ni tampoco los bienes que se utilizan para crear otros tipos de bienes.

Para realizar el análisis se tuvo en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la página de internet de Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio asociado es:

- Análisis de los aspectos generales del sector.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

Las actividades del sector secundario se encargan de transformar las materias primas en bienes para su uso o en productos semielaborados para su utilización en un nuevo proceso de transformación.

Dentro de estas actividades destacamos:

- **La industria:** se encarga de transformar las materias primas en bienes, gracias a maquinaria y mano de obra.
- **La construcción:** se encarga de formar estructuras e infraestructuras necesarias para desarrollar las actividades.
- **La minería:** consiste en la extracción y explotación de los minerales y combustibles fósiles.
- **Las fuentes de energía:** se encarga de otorgar la potencia necesaria para el funcionamiento de las distintas actividades.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector** primario o **sector** Agrícola
- **Sector** secundario o **sector** industrial
- **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Tabla N° 2. Fuente Sector Terciario -Servicios

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector secundario o industrial.

Actividades principales del sector secundario

Dentro del sector secundario podemos destacar **cuatro actividades principales** que engloban la gran mayoría de las funciones que realiza este sector:

- **Industrial:** El sector secundario incluye **actividades manufactureras** (ya sea en talleres o fábricas), y por esta razón a menudo también se lo denomina "sector industrial". Dentro de la industria también existen diferentes ramas, como **la ligera** (destinada a la producción de bienes de consumo) y **la pesada** (dedicada a la obtención de equipos o bienes de capital). Otra clasificación de la industria se basaría en la división sectorial: se podría hablar así de la **industria automotriz, aeronáutica, naval, textil, etc.**
- **De la construcción:** Comprende **cualquier tipo de actividad dedicada a la formación de una estructura.** Esto independientemente de su tamaño, ya sea un puente en un río, una casa o un inmenso túnel de montaña.
- **Energética:** En este punto entran **todas las actividades dedicadas a la generación de energía** mediante la conversión de energía primaria.
- Por otra parte, también cabe señalar que, en ocasiones, **determinadas actividades mineras de recursos minerales o energéticos,** como la extracción o perforación de pozos petroleros, también forman parte del sector secundario.

Acorde al objeto contractual del presente proceso la siguiente actividad aplica.

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, la Fuerza Aérea Colombiana verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección C Industrias Manufactureras

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias

en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se fabrican, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección. Las unidades manufactureras pueden elaborar los materiales o contratar a otras unidades para que elaboren esos materiales en su lugar. Ambos tipos de unidades se incluyen en las industrias manufactureras.

El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinerías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio; y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la clase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen. Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluye en el grupo 222, «Fabricación de productos de plástico».

El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Comprende el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados.

La recuperación de desechos, es decir, el tratamiento de desechos para convertirlos en materias primas secundarias, se clasifica en la clase 3830, «Recuperación de materiales». Aunque el proceso puede entrañar transformaciones físicas o químicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad principal de esas actividades se considera el tratamiento o procesamiento de los desechos, lo que determina su clasificación en la sección E, «Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental». Sin embargo, la fabricación de nuevos productos finales (en vez de materias primas secundarias) se clasifica en el sector manufacturero, aunque esos procesos utilicen desechos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de desechos de películas fotográficas se considera un proceso manufacturero.

El mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo industriales, comerciales y similares se clasifica en general en la división 33, «Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo». Sin embargo, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos se clasifica en la división 95, «Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos», y la reparación de vehículos automotores se clasifica en la división 45, «Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios». La instalación de maquinaria y equipo, cuando se realiza como actividad especializada, se clasifica en la clase 3320, «Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial»

División 13 Fabricación de Productos Textiles

La preparación e hilatura de fibras textiles, además la tejeduría de productos textiles, el acabado de productos textiles y prendas de vestir, la fabricación de artículos confeccionados de materias textiles, excepto prendas de vestir (por ejemplo: lencería doméstica, cobijas, alfombras, cuerdas, entre otros), y la fabricación de tejidos y artículos de tejido de punto y ganchillo (por ejemplo: medias y sacos).

Clase	Descripción
1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir

Tabla N° 3. Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la **Sección C Industrias Manufactureras** en la clase **1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir.**

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,

Esta clase incluye:

- La confección de artículos tejidos de cualquier material textil (incluso con tejidos de punto y ganchillo).
- La fabricación de artículos tales como frazadas, incluso mantas de viaje, lencería de cama (sábanas, sobre sábanas), de mesa (individuales, servilletas), de baño y de cocina.
- La fabricación de artículos con relleno como acolchados, edredones, cojines, pufs, almohadas, sacos para dormir (sleeping), incluidos los de bebé, etc.
- La fabricación de accesorios para el hogar como cortinas, cenefas, visillos, paños para desempolvar, fundas para muebles o aparatos, entre otros.
- La fabricación de encerados, tiendas de campaña, artículos para acampar, velas para embarcaciones, toldos de protección contra el sol, fundas para automóviles, para máquinas, etc.
- La confección de banderas, gallardetes, estandartes y artículos similares confeccionados mediante el bordado.
- La fabricación de chalecos salvavidas, paracaídas, entre otros, cuya fabricación es basada en la combinación de diversos materiales textiles.
- La fabricación de gobelinos o Flandes, cañamazo y tapicería de aguja de punto de cruz, que se utilizan en la decoración de interiores o para recubrir paredes.
- La fabricación de sacos (bolsas) o talegos, del tipo utilizado para empaque o embalaje de mercancías, de cualquier material textil.
- La fabricación de tejidos para mantas eléctricas.
- La fabricación de tapices tejidos a mano (gobelinos).
- La fabricación de lonas para llantas.
- La fabricación de tejidos utilizados para el tapizado interior de vehículos automotores y para cinturones de seguridad.

Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes

En Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de producción industrial.

Total nacional - Diciembre (2022-2023pr)

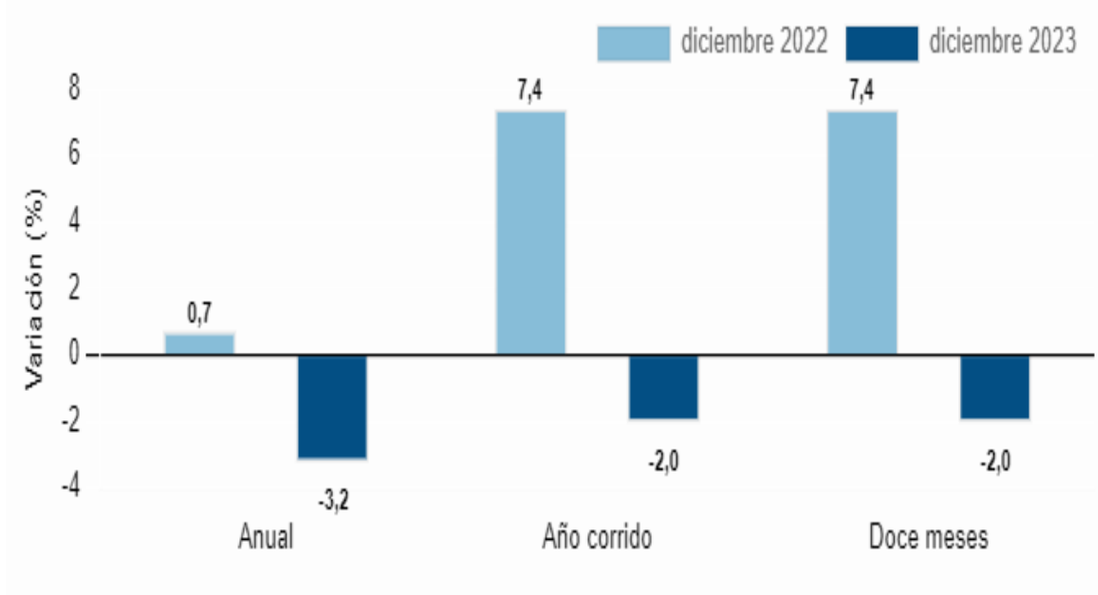


Tabla N° 4. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

En diciembre de 2023 frente a diciembre de 2022, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -6,8%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 3,1%; explotación de minas y canteras de 2,7% y suministro de electricidad y gas de 4,2%.

Índice de Producción Industrial (IPI) / diciembre 2023

Variación anual, año corrido, doce meses y cuatrienal del Índice de Producción Industrial Total nacional diciembre 2023Pr

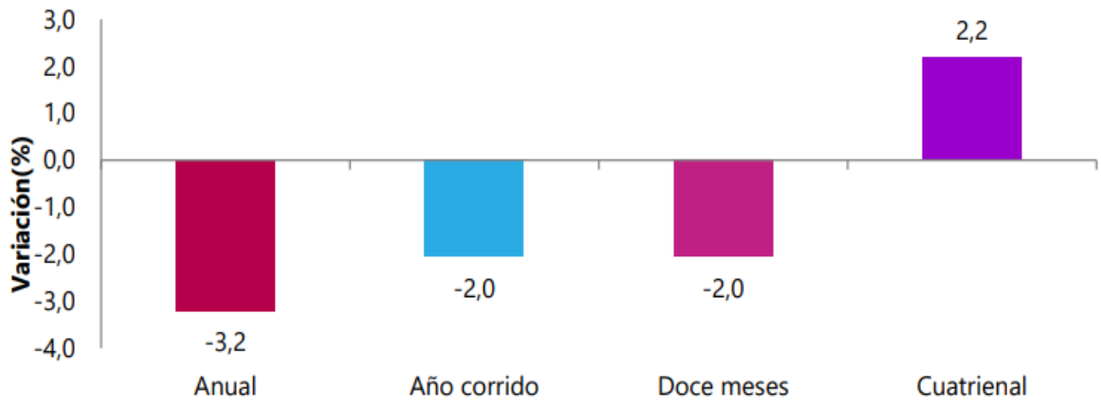


Tabla N° 5. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

El Índice de Producción Industrial (IPI) se calcula con base en la información de la producción real, que suministran mensualmente los agentes industriales a la Encuesta Mensual Manufacturera con enfoque territorial (EMMET) y registros administrativos provenientes de entidades externas al DANE.

Es una investigación basada en el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos, debido a que reducen la carga al encuestado y los costos de la obtención de datos, a su vez, tienen una mejor tasa de respuesta frente a los censos y las encuestas por muestreo.

El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.

Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En diciembre de 2023 frente a diciembre de 2022, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -3,2%

Variación anual del Índice de Producción Industrial Total nacional diciembre 2021 – diciembre 2023 Pr

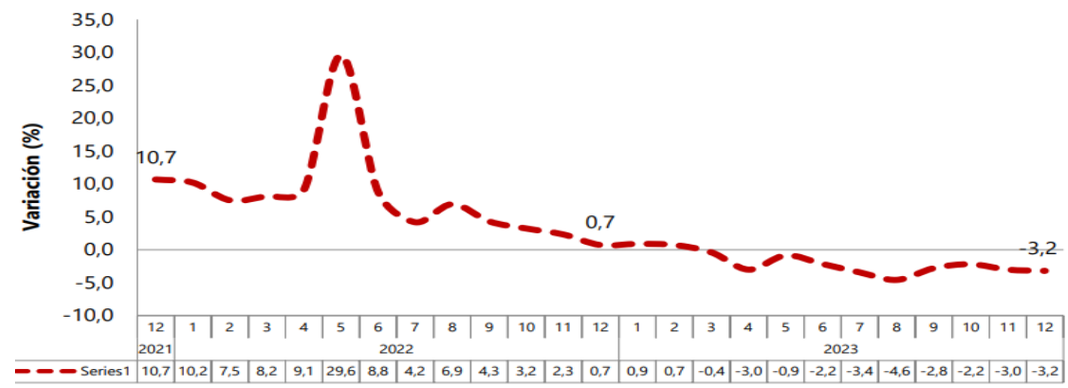


Tabla N° 6. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

Resultados anuales por sectores industriales (diciembre 2023 / diciembre 2022)

En diciembre de 2023 frente a diciembre de 2022, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -6,8%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 3,1%; explotación de minas y canteras de 2,7% y suministro de electricidad y gas de 4,2%.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional diciembre (2023 / 2022) Pr

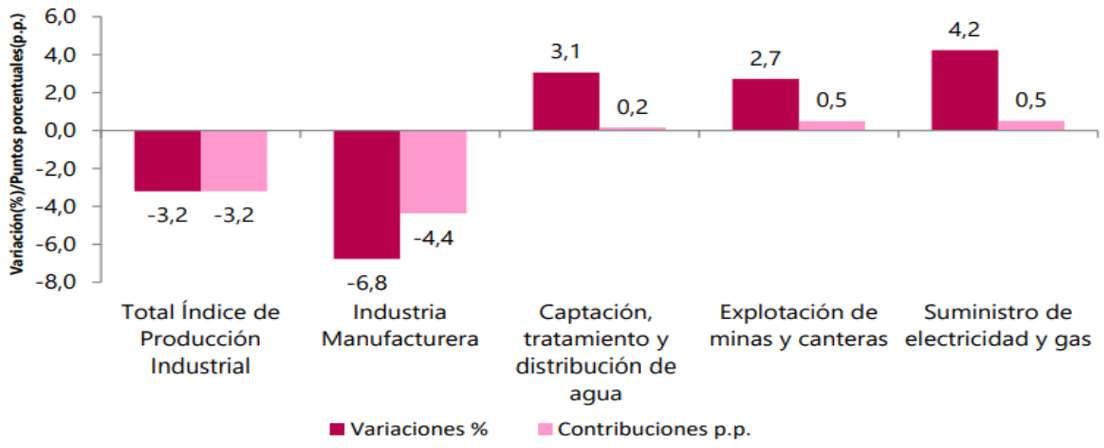


Tabla N° 7. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

Resultados anuales por actividades industriales (diciembre 2023 / diciembre 2022)

En diciembre de 2023 frente a diciembre de 2022, de las 26 actividades industriales 18 presentaron variaciones negativas restando -5,0 puntos porcentuales a la variación anual y 8 actividades presentaron variaciones positivas contribuyendo con 1,8 puntos porcentuales a la variación anual.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional diciembre (2023 / 2022) Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-3,2**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-11,3	-1,7
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-56,1	-0,8
1400	Confección de prendas de vestir	-15,0	-0,4
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-8,0	-0,4
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-13,6	-0,3
1300	Fabricación de productos textiles	-20,0	-0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-7,7	-0,2
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-14,1	-0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-6,0	-0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-5,5	-0,2
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-24,9	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-3,5	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-8,3	-0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-0,9	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-9,6	0,0
1100	Elaboración de bebidas	-0,5	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-9,4	0,0
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	0,0	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,1	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3,1	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	5,9	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,1	0,2
3200	Otras industrias manufactureras	20,9	0,2
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	6,0	0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	9,7	0,5
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	6,0	0,6

Tabla N° 8. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

Resultados año corrido del Índice de Producción Industrial (IPI)

En el periodo enero-diciembre 2023 frente al periodo enero-diciembre 2022 el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -2,0%.

Variación año corrido del Índice de Producción Industrial Total nacional diciembre 2021 – diciembre 2023 Pr

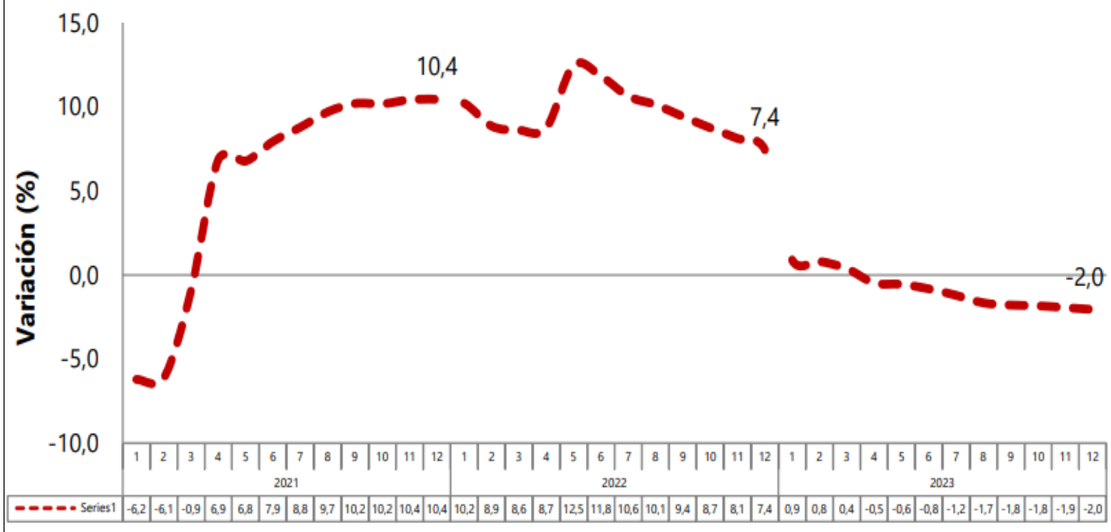


Tabla N° 9. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

Resultados año corrido por sectores industriales (enero - diciembre 2023 / enero - diciembre 2022)

En el periodo enero - diciembre 2023 comparado con el periodo enero - diciembre 2022, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas. Explotación de minas y canteras presentó una variación de 4,3%; suministro de electricidad y gas de 3,0%; captación, tratamiento y distribución de agua de 1,7%. En contraste, el sector de Industria manufacturera presentó una variación negativa de -4,9%.

Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional (enero - diciembre 2023 / enero - diciembre 2022) Pr

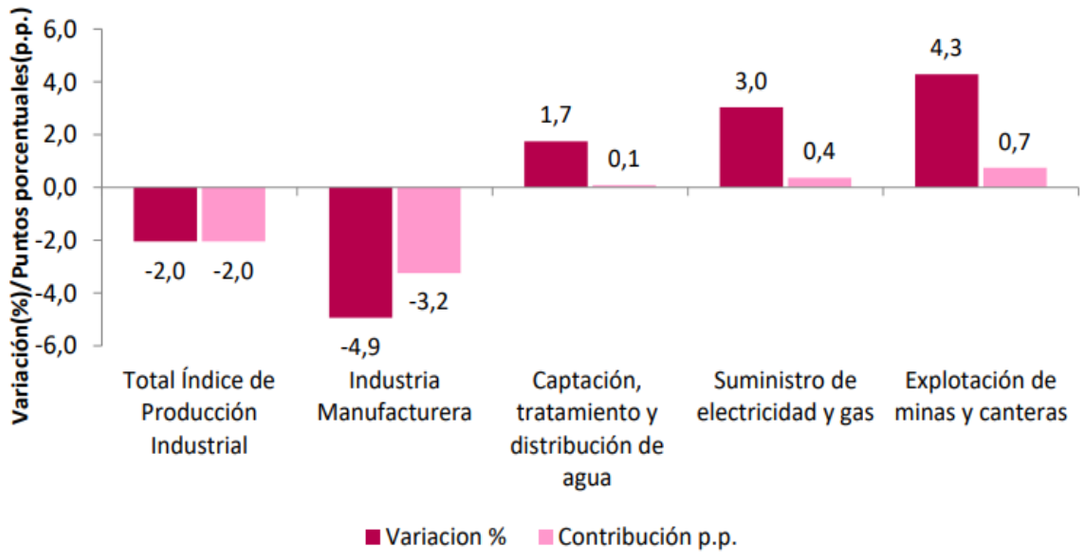


Tabla N° 10. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

Resultados año corrido por actividades industriales (enero – diciembre 2023 / enero - diciembre 2022)

En el periodo enero - diciembre 2023 comparado con el periodo enero - diciembre 2022, de las 26 actividades industriales 18 registraron variaciones negativas restando -4,0 puntos porcentuales y 8 actividades presentaron variaciones positivas sumando 1,9 puntos porcentuales a la variación año corrido.

Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional (enero - diciembre 2023 / enero - diciembre 2022)

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-2,0**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-5,5	-0,9
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-35,3	-0,4
1400	Confección de prendas de vestir	-12,2	-0,3
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-4,0	-0,3
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-10,2	-0,3
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-5,9	-0,3
1300	Fabricación de productos textiles	-19,5	-0,3
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-8,3	-0,3
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-9,5	-0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-5,3	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-20,0	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-7,4	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-3,5	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-8,8	-0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-12,7	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-8,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-2,0	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-3,0	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3,8	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	4,0	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	1,7	0,1
1100	Elaboración de bebidas	2,7	0,2
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	2,6	0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	9,7	0,4
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	9,0	0,4
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	4,5	0,4

Tabla N° 11. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

Resultados trienales del Índice de Producción Industrial (IPI) / Resultados cuatrienales del Índice de Producción Industrial (diciembre 2023 / diciembre 2019)

En diciembre de 2023 frente a diciembre de 2019, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,2%.

Variación anual y cuatrienal del Índice de Producción Industrial Total nacional diciembre (2023 / 2019) Pr

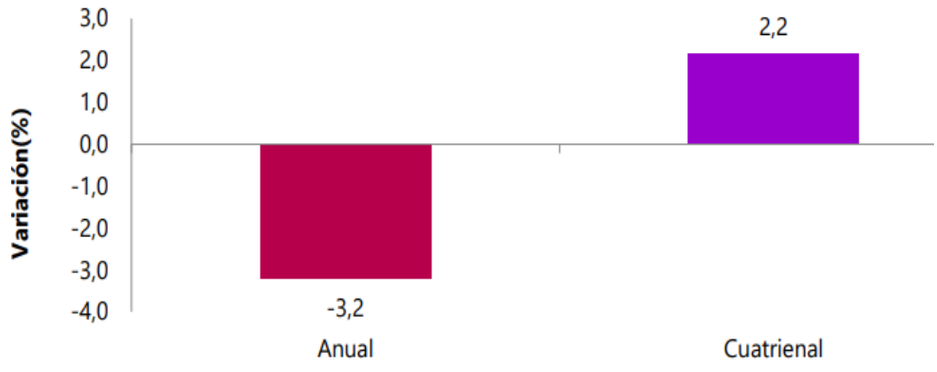


Tabla N° 12. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI)

❖ Tasa Representativa del Mercado – TRM.

A partir del año 2022, el dólar tuvo una volatilidad muy variable con una inclinación al alza hasta alcanzar su máximo histórico en octubre de 2022, con un valor de **$4.819,42** COP por dólar. En el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento al alza como consecuencia de los conflictos comerciales entre las grandes potencias y las consecuencias a lo largo de la pandemia del Covid -19, oscilando entre un valor mínimo y máximo de **$3.748,15** pesos y **$ 4.819,42** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2023.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2023-01	$4.715,20	$4.632,20
2023-02	$4.803,11	$4.808,14
2023-03	$4.766,31	$4.627,27

2023-04	$4.542,67	$4.669,00
2023-05	$4.540,09	$4.408,65
2023-06	$4.209,27	$4.191.28
2023-07	$4.069,23	$3.923,49
2023-08	$4.070,73	$4.085,33
2023-09	$4.053,76	$4.004,52
2023-10	$4.222,43	$4.060,83
2023-11	$4.031,20	$3.980,67
2023-12	$3.948,21	$3.822,05
2024-01	$3,915.20	$ 3,925.60
2024-02	$3.931,44	$ 3.933,56

Tabla N° 13. Fuente: Banco de la Republica

❖ **Índice del precio al consumidor (IPC).**

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

❖ **Índice de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024**

En enero de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,92%, y la variación anual fue 8,35%

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	0,92	13,25	8,35

Tabla N° 14Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024

❖ **Resultados del mes de enero 2024.**

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto enero 2023 – 2024.

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Tabla N° 15Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,92%), se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,80 puntos porcentuales a la variación total.

❖ **Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.**

En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,81	0,13
Combustibles para vehículos	3,88	0,13
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,64	0,12
Arriendo imputado	0,79	0,10
Electricidad	2,15	0,08
Arriendo efectivo	0,81	0,07
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,90	0,04
Frutas frescas	2,82	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,24	0,03
Servicio doméstico	2,40	0,02

Tabla N° 16Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024

❖ **Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.**

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 8,35% en comparación con enero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,23%), Recreación y cultura (5,31%), Prendas de vestir y calzado (5,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%) y por último, Información y comunicación (-0,08%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	13,92	1,79	13,22	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	19,36	1,94	11,70	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,18	0,16	11,55	0,19
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,42
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,97	2,24	9,64	2,92
Bienes y servicios diversos	5,36	13,80	0,73	9,04	0,48
Salud	1,71	10,30	0,18	8,93	0,15
TOTAL	100,00	13,25	13,25	8,35	8,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	17,52	0,71	7,23	0,30
Recreación y cultura	3,79	9,33	0,33	5,31	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,34	0,25	5,13	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,18	4,69	2,96	0,59
Información y comunicación	4,33	0,20	0,01	-0,08	0,00

Tabla N° 17Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024

❖ **IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto***

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto / IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC enero 2023 – 2024.

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2023	2024	2023	2024
Pobres	1,74	0,76	14,76	7,15
Vulnerables	1,84	0,86	14,68	7,65
Clase media	1,80	0,95	13,35	8,35
Ingresos altos	1,72	0,89	11,98	8,91
Total nivel de ingresos	1,78	0,92	13,25	8,35

Tabla N° 18Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024

En enero de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,76%), Vulnerables (0,86%), Clase media (0,95%), Ingresos altos (0,89%) y por último, Total nivel de ingresos (0,92%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (7,15%), Vulnerables (7,65%), Clase media (8,35%), Ingresos altos (8,91%) y por último, Total nivel de ingresos (8,35%).

❖ **Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.**

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE 70 AÑOS INFORMACIÓN PARA TODOS

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2024

AÑO 2024, MES 1 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	**0,92**
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	**0,92**

Fuente: DANE

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 07 de febrero de 2024

Tabla N° 19Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2024.

❖ **Salario Mínimo e índice de precios al consumidor. a. Salario Mínimo:**

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
$ 515.000	2010	$ 61.500	$ 576.500	3,60%
$ 535.600	2011	$ 63.600	$ 599.200	4,00%
$ 566.700	2012	$ 67.800	$ 634.500	5,80%
$ 589.500	2013	$ 70.500	$ 660.000	4,02%
$ 616.000	2014	$ 72.000	$ 688.000	4,50%
$ 644.350	2015	$ 74.000	$ 718.350	4,60%
$ 689.455	2016	$ 77.700	$ 767.155	7,00%
$ 737.717	2017	$ 83.140	$ 820.857	7,00%
$ 781.242	2018	$ 88.211	$ 869.453	5,90%
$ 828.116	2019	$ 97.032	$ 925.148	6,00%
$ 877.803	2020	$ 102.854	$ 980.657	6,00%
$ 908.526	2021	$ 106.454	$ 1.014.980	3,50%
$.1000.000	2022	$117.172	$1.117.172	10,07%
$1.160.000	2023	$140.606	$1.300.606	16,00%
$1.300.000	2024	$162.000	$1.462.000	12,07%

Tabla N° 20Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) febrero 2023

❖ **Aspectos Técnicos**

Ver el anexo Correspondiente para mayor contextualización

❖ **Aspectos Legales.**

✓ **Normatividad en la Contratación**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto reglamentario 1082 de 2015, el cual señala que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica se indica el correspondiente análisis así:

Teniendo en cuenta que el contrato de arrendamiento es una tipología procedente para contratarse de manera directa, conforme la normatividad de arriba citada, también es apremiante resaltar que de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el alquiler de los inmuebles en la modalidad de contratación directa exige a las entidades estatales, previo a la suscripción del contrato conocer los aspectos más importantes del sector en el cual se clasifica el Objeto contractual.

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **"Adquisición de 9 Banderas de Colombia Sencillas - Exteriores para el Senado de la República"** corresponde a:

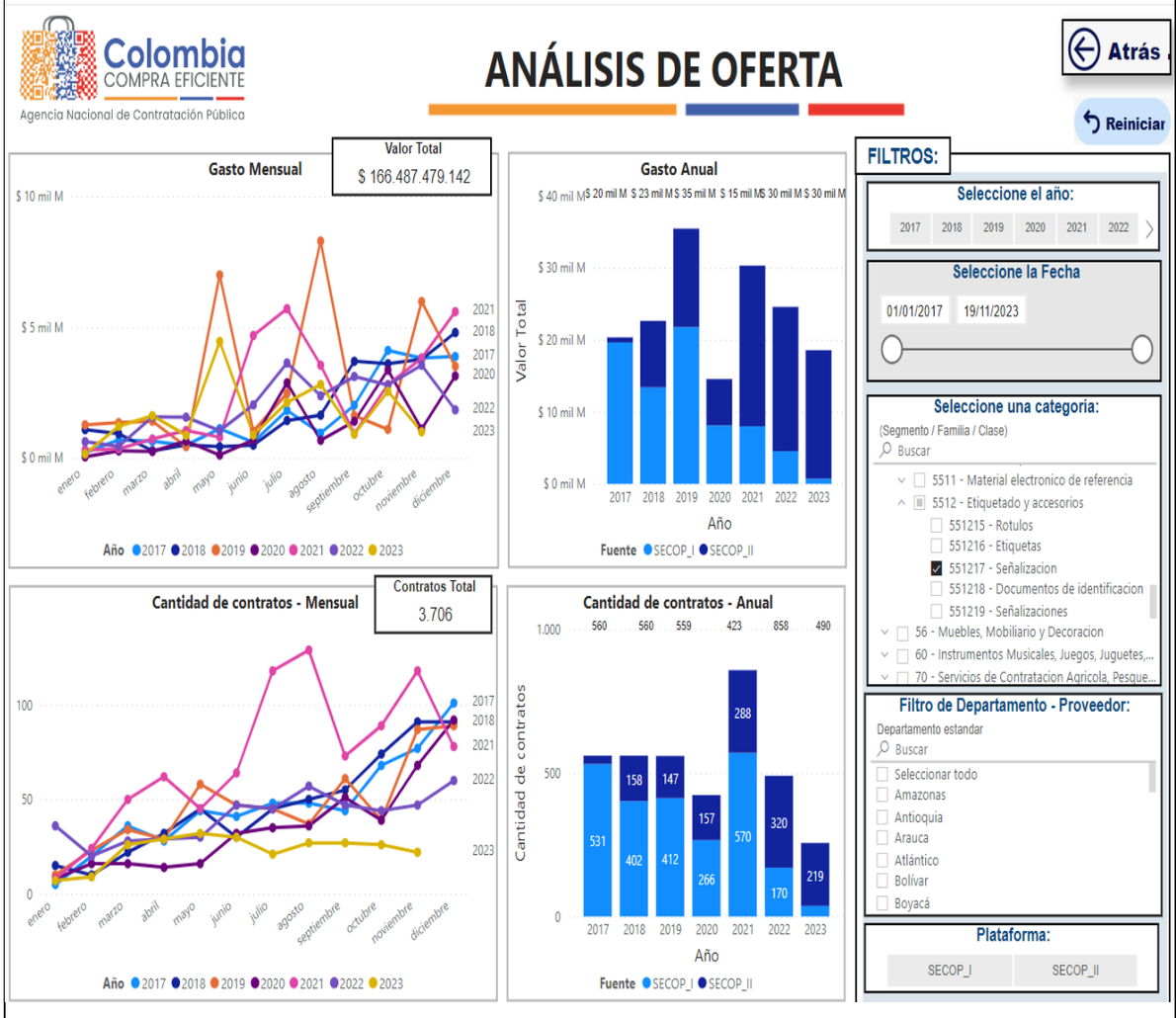
- ✓ **Licitación Pública (Articulo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007): _____**
- ✓ **Selección Abreviada (numeral 2 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**
- ✓ **Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. ___**
- ✓ Menor cuantía (hasta 280 smmlv). ____
- ✓ Prestación de servicio de salud ____
- ✓ Declaratoria de desierta de la licitación. __
- ✓ Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995____
- ✓ Productos de origen o destinación agropecuarios____
- ✓ Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____
- ✓ Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión ____

- ✓ Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional____
- ✓ **Concurso de méritos (numeral 3 Articulo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)**
- ✓ Abierto ____
- ✓ Con precalificación____
- ✓ Escogencia de intermediarios de seguros____
- ✓ **Contratación Directa (numeral 4 Articulo 2 Ley 1150 de 2007):**
- ✓ Urgencia manifiesta. ____
- ✓ Contratación de empréstitos____
- ✓ Contratos y/o convenios interadministrativos ____
- ✓ Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa _____
- ✓ Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
- ✓ Encargo fiduciario ____
- ✓ Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
- ✓ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ____
- ✓ Arrendamiento o adquisición de inmuebles_____
- ✓ Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) _____
- ✓ **Mínima cuantía (Articulo 94 Ley 1474 de 2011/ Decreto 1082 de 2015) ___X__**

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

- ❖ **Análisis Modelo de Abastecimiento Estrategico de Colombia Compra Eficiente en relación a los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual**

- ✓ **Segmento** 5500000 Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios
- ✓ **Familia** 5512000 Etiquetado y accesorios
- ✓ **Clase** 55121700 Señalización



Estudio de la Oferta

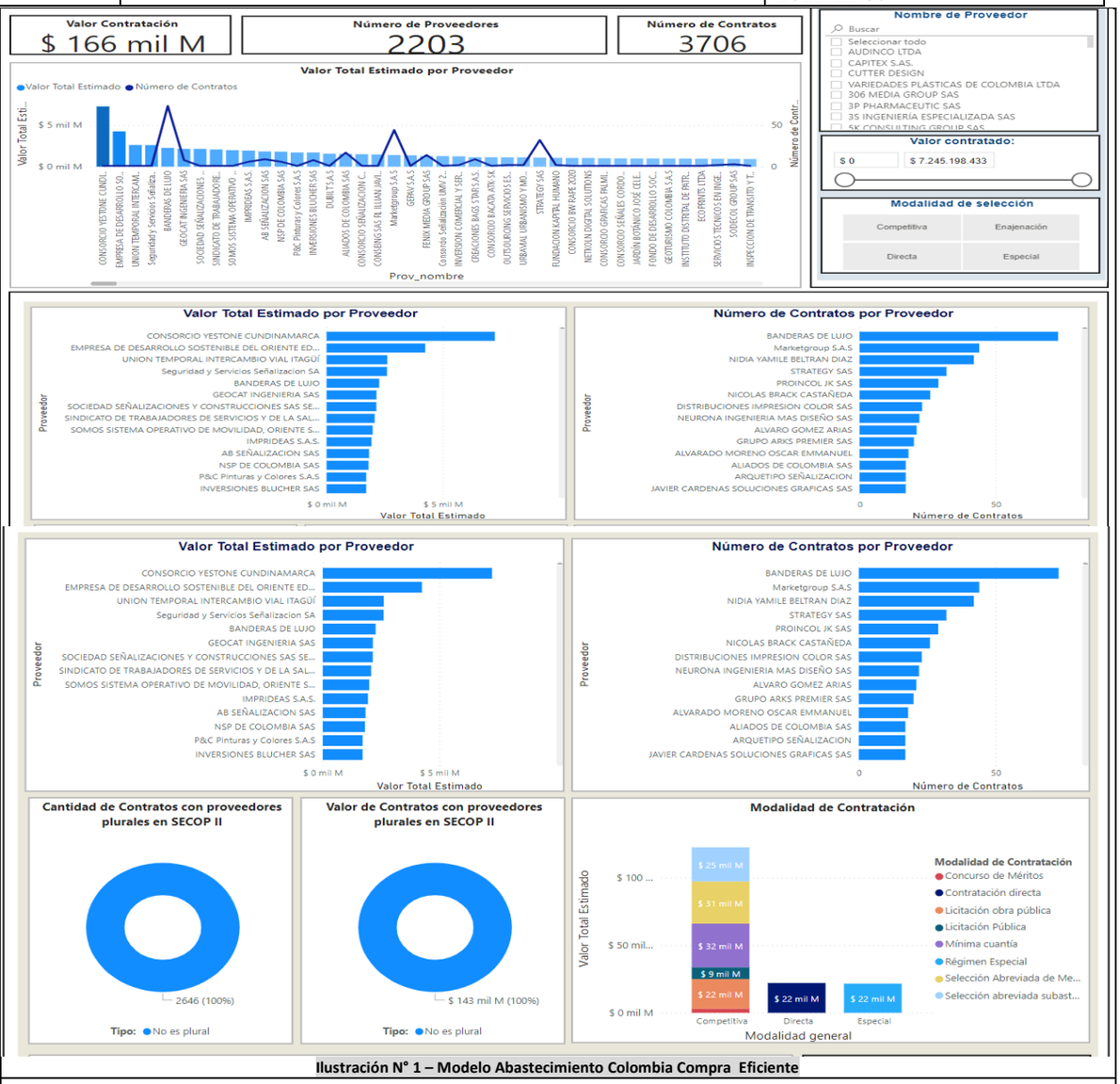


Ilustración N° 1 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

❖ Estudio de la Oferta:

Acorde a la necesidad que tiene el Senado de la Republica se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar empresas, debidamente autorizadas para **"Adquisición de 9 Banderas de Colombia Sencillas - Exteriores para el Senado de la República".**

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual.

Concepto	Detalle
Razón social	Ab fenix
Teléfono de contacto	3112856861
Correo Electrónico	banderasrapidas7@hotmail.com

Tabla N° 21– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Acer Publicidad Bordados s.a.s
Nit.	9006541776
Teléfono de contacto	3103382687 / 6013099374
Dirección	Calle 62 B SUR 99 C 30 Bogotá, D.C / Colombia
Correo Electrónico	acerpublicidad@gmail.com

Tabla N° 22– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Medallas El Dorado
Teléfono de contacto	3104817695 / 6012376173
Dirección	Cra 25 N°12-20 Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	irmatorresgar@hotmail.com

Tabla N° 23– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Estudio de la Demanda

❖ **Estudio de la Demanda:**

Para el estudio de la demanda el Senado de la Republica contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II y Secop I de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

No. Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha
MC 01 DE 2021	ESCUELA DE FORMACION INPEC	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE BANDERAS (COLOMBIA, INPEC Y ESCUELA) PARA EL EXTERIOR E INTERIORES DE LA INSTITUCIÓN, PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC	$ 2.000.000	11/03/2021
PN DIBIE MIC 025 2021	DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE BANDERAS	$ 7.238.054	17/03/2021
CMC-016-2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	ADQUISICIÓN DE BANDERAS	$ 5.688.200	16/04/2021
SNS-MC-6-2021	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	ADQUISICIÓN DE BANDERAS	$ 1.168.067	14/05/2021
MIC-0016-SG-2021	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ADQUISICION DE BANDERAS DE COLOMBIA Y BANDERAS INSTITUCIONALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	$ 9.997.581	17/08/2021
INVITACION PUBLICA 009-2021	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	ADQUISICIÓN DE BANDERAS DE COLOMBIA Y BOGOTÁ	$ 3.929.083	19/08/2021

Tabla N° 24– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Consultando la página del RUES, se pueden evidenciar las actividades económicas de los posibles oferentes y se hace referencia al estudio económico de cada una de las empresas que se encuentran en el mercado para contratar **"Adquisición de 9 Banderas de Colombia Sencillas - Exteriores para el Senado de la República".** de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Razón social	Estado	N° Matricula	Categoría	Ultimo año renovado
Carpas y Estampados Y/O Alonso Emilio Henao García	No está Inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUES			
Acer Publicidad Bordados s.a.s	No está Inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUES			
Medallas El Dorado	No está Inscrita en el Registro Único de Proponentes - RUES			

Tabla N° 25- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

7. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO Y SOPORTES

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de la empresa **Ab fenix, Acer Publicidad Bordados s.a.s y Medallas el Dorado** clasificada en el segmento del mercado con la capacidad de dar cumplimiento a las necesidades que pretende satisfacer el Senado de la Republica.

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso

❖ **Cotizaciones Allegadas en el Estudio.**

Nº	Cotización	Observaciones
1	**Cotización N°1**	Cumple con las Condiciones Requeridas por la Entidad
2	**Cotización N°2**	Cumple con las Condiciones Requeridas por la Entidad
3	**Cotización N°3**	Cumple con las Condiciones Requeridas por la Entidad

Tabla N° 26- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Cotizacion N°1

N°	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva (19%)	Valor Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Total Incluido IVA
1	Banderas de colombia de 5 x 3 mts en campero con ojales metalicos	Unid.	15	$ 380.000,00	19%	$ 72.200,00	$ 452.200,00	$ 6.783.000,00

Tabla N° 27- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Cotizacion N°2

N°	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva (19%)	Valor Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Total Incluido IVA
1	Banderas de colombia de 5 x 3 mts en campero con ojales metalicos	Unid.	15	$ 900.000,00	0%	$ -	$ 900.000,00	$ 13.500.000,00

Tabla N° 28- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Cotizacion N°3

N°	Especificacion Tecnica	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Iva (19%)	Valor Iva	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Total Incluido IVA
1	Banderas de colombia de 5 x 3 mts en campero con ojales metalicos	Unid.	15	$ 780.000,00	0%	$ -	$ 780.000,00	$ 11.700.000,00

Tabla N° 29- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Presupuesto Oficial

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA

Estudio del Mercado / Senado de la Republica
" Contratar la Adquisición de Banderas Sencillas - Exteriores, para Contribuir con la Identidad Institucional del Senado de la República)"

Item	Producto	Cantidad	Valor Unitario Incluido Iva	Valor Total Teniendo en cuenta las Cantidades Requeridas por la Entidad
1	Bandera Colombia de 5x3 Mts en Campero con Ojaltes Metálicos	9	$ 710.733,00	$ 6.396.597,00
Valor Total			**$ 710.733,00**	**$ 6.396.597,00**

Capitolio Nacional. Carrera 7 No. 8-68, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 382 4000, (57) 601 382 4000
www.senado.gov.co

Tabla N° 30- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para este proceso y el valor unitario de las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado se define un presupuesto Unitario por un valor de **Setecientos Diez Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos ($710.733,00).**

De igual manera el Senado de la Republica establece un presupuesto Oficial para este proceso por **Siete Millones de Pesos ($7.000.000,00).**

Acorde al descuento logrado en desarrollo de adjudicación, es decir la menor oferta recibida, la Entidad se reserva el derecho de solicitar mayores cantidades teniendo en cuenta el descuento logrado y la necesidad expuesta por la Supervisión del futuro contrato en el primer comité técnico realizado entre las partes.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

8. RIESGOS ESPECIFICOS INHERENTES AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Ver Anexo Correspondiente

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios 2
Tabla N° 2. Fuente Sector Terciario -Servicios 3
Tabla N° 3. Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística 4
Tabla N° 4. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI) 5
Tabla N° 5. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI) 6
Tabla N° 6. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI) 6
Tabla N° 7. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI) 7
Tabla N° 8. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI) 7
Tabla N° 9. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI) 8
Tabla N° 10. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI) 8
Tabla N° 11. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI) 9
Tabla N° 12. Fuente Boletín Técnico Índice de Producción Industrial (IPI) 9
Tabla N° 13. Fuente: Banco de la Republica 10
Tabla N° 14Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024 10
Tabla N° 15Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024 10

Tabla N° 16Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024 11
Tabla N° 17Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024 11
Tabla N° 18Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) enero 2024 12
Tabla N° 19Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2024 12
Tabla N° 20Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) febrero 2023 13
Tabla N° 21– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 15
Tabla N° 22– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 15
Tabla N° 23– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 16
Tabla N° 24– Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 16
Tabla N° 25- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente 16
Tabla N° 26- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 16
Tabla N° 27- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 17
Tabla N° 28- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 17
Tabla N° 29- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 17
Tabla N° 30- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado 17

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente 15

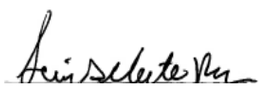
Referencias y documentación bibliográfica

Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.

http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion
http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales
https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html
http://SIIS.supersociedades.gov.co/SIIS/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809CO809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultasdo en http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc en Octubre de 2023.

Observaciones	
Proyectó y Elaboró	**Reviso**
Nombre: Luis Alberto Rojas	**Nombre:**
Cargo: Profesional DGA	**Cargo:**
Firma: 	**Firma:**



Silvia Stella Meneses Camino
Jefe División Bienes y Servicios
Senado de la República